



SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

Decreto Exento RA N° 289/216/2019

**RM REGION METROPOLITANA,
20/08/2019**

VISTOS:

El D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda, que Fija el texto de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos y adecúa disposiciones legales que señala; el artículo 1°, párrafo 1, N° 22, del Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el Decreto Exento N° 38, del 1° de febrero de 2016, del Ministerio de Hacienda; y el artículo 12 numeral 41 de la Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer el orden de subrogación en el cargo de Director del Servicio de Impuestos Internos, de acuerdo al artículo 6° inciso 2 del DFL N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda, antes referido.

DECRETO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de DIRECTOR, grado 1°, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA, especialidad de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de DIRECTOR, de SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, GABINETE DEL DIRECTOR.

Orden de subrogación N° 1, JUAN ALBERTO ROJAS BARRANTI, RUN N° a contar del 1 de julio de 2019, quien se desempeña como SUBDIRECTOR DE DEPARTAMENTO DE SUBDIRECCIONES grado 2° de la planta de DIRECTIVOS en SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.



1566336631527475



1566337466095



REGISTRADO
20 AGO 2019

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1566336631527475



1566337466095

